



01



* 1 4 8 7 6 8 4 5 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

PUNTO SERV CHIA

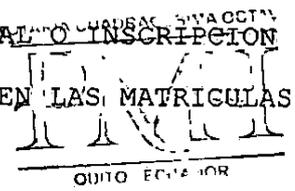
9 DE ENERO DE 2015 HORA 10:10:41

R044228918

PAGINA: 1 de 5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL



CERTIFICA:

NOMBRE : VITRO COLOMBIA S A S
N.I.T. : 860031699-0
DOMICILIO : CHIA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00001502 DEL 3 DE FEBRERO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE MARZO DE 2014
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Carrera 3 Este No. 6B - 41 - Vereda Samaria, Variante a Cota

MUNICIPIO : CHIA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mbolanosc@vitro.com

DIRECCION COMERCIAL : Carrera 3 Este No. 6B - 41 - Vereda Samaria, Variante a Cota

MUNICIPIO : CHIA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : mbolanosc@vitro.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.94, NOTARIA 9 BOGOTA, EL 20 DE ENERO DE 1972, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 1972, BAJO EL NO. 555 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA "VIDRIOS TEMPLADOS COLOMBIANOS"VITEMCO LIMITADA".

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 000159 DEL 01 DE MARZO DE 2004 DE LA NOTARIA ÚNICA DE CHIA (CUNDINAMARCA), INSCRITA EL 04 DE MARZO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00923200 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: VIDRIOS TEMPLADOS COLOMBIANOS S A VITEMCO S.A., POR EL DE: VITRO COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

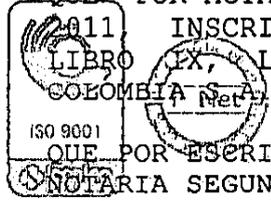
QUE POR ACTA NO. 92 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE OCTUBRE DE 2011 INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01532687 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: VITRO COLOMBIA S A S POR EL DE: VITRO COLOMBIA S A S

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 460 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2001 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CHIA, INSCRITA EL 09 DE OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NO. 797534 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO AL MUNICIPIO DE CHIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2693 OTORGADA EN LA NOTARIA 9 DE



BOGOTA EL 1 DE JUNIO DE 1974, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE JUNIO DE 1974, BAJO EL NUMERO 19041 DEL LIBRO IX, SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE "VIDRIOS TEMPLADOS COLOMBIANOS S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NO. 3.725, OTORGADA EN LA NOTARIA 9A DE BOGOTA EL 16 DE AGOSTO DE 1.976, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE AGOSTO DE 1.976, BAJO EL NUMERO 38.279 EN EL LIBRO RESPECTIVO, SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, BAJO EL NOMBRE DE: " VIDRIOS TEMPLADOS COLOMBIANOS LTDA. "- VITEMCO LTDA. - "

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 2.407 DE LA NOTARIA TREINTA Y DOS DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 27 DE JULIO DE 1.994, INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 1994 BAJO EL NO. 457.349 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANÓNIMA, BAJO EL NOMBRE DE : "VIDRIOS TEMPLADOS COLOMBIANOS S.A, PERO PODRÁ USAR LA SIGLA "VITEMCO S.A."

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 92 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01532687 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: VITRO COLOMBIA S A S

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1791	8-V-1973	9 BTA	16-V-1973 NO.9444
5466	8-X-1973	9 BTA	1-III-1974 NO.15957
4146	1-IX-1976	9 BTA	7-X-1976 NO.39701
630	24-II-1978	4 BTA	15-III-1978 NO.55535
4174	12-VI-1980	9 BTA	27-VI-1980 NO.86683
5722	10-IX-1984	9 BTA	13-VI-1984 NO.153122
2189	29-VII-1992	30 STAFE BTA.	3-VIII-1992 NO.373501
2407	27-VII-1994	32 STAFE BTA	3-VIII-1994 NO.457349
2407	27-VII-1994	32 STAFE BTA	4-VIII-1994 NO.457568
863	21-III-1996	32 STAFE BTA	1-IV -1996 NO.532718
-374	13-II--1997	32 STAFE BTA	25-IV---1997 NO.582543

CERTIFICA:

REFORMAS:

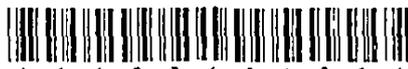
DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003976	1997/12/05	NOTARIA 32	1997/12/12	00613953
0003703	1998/12/04	NOTARIA 32	1998/12/16	00660915
0000762	1999/04/06	NOTARIA 32	1999/04/13	00675548
0000462	2000/09/28	NOTARIA 2	2000/11/24	00753936
2000/12/01	REVISOR FISCAL	2000/12/04		00755044
0000460	2001/10/08	NOTARIA 2	2001/10/09	00797534
0000159	2004/03/01	NOTARIA UNICA	2004/03/04	00923200
0000160	2004/03/01	NOTARIA UNICA	2004/03/04	00923202
0001573	2005/10/20	NOTARIA 60	2005/10/25	01018135
92	2011/10/07	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/12/05	01532687

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO Y EN ESPECIAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES;1, LA FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, EMPAQUE, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN,



01

* 1 4 8 7 6 8 4 5 1 *

4



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

PUNTO SERV CHIA

9 DE ENERO DE 2015

HORA 10:10:41

R044228918

PAGINA: 2 de 5

* * * * *

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DE VIDRIOS LAMINADOS Y TEMPLADOS PARA USO AUTOMOTRIZ; VIDRIOS LAMINADOS Y TEMPLADOS PARA USO ARQUITECTÓNICO, VIDRIO TEMPLADO PARA LÍNEA BLANCA, Y EN GENERAL PRODUCTOS EN VIDRIO DE SEGURIDAD.2, EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE VIDRIOS, TEMPLADOS, LAMINADOS, ENCAPSULADOS Y SUS MATERIAS PRIMAS Y DERIVADOS, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑIA PODRÁ, MEDIANTE LAS OPERACIONES QUE EN SU CASO SE REQUIERAN CONFORME A ESTOS ESTATUTOS: A) ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA USUFRUCTUARLOS, ARRENDARLOS, VENDERLOS, GRAVARLOS O PARA DESARROLLAR EN O CON ELLOS EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, B) FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES QUE DEDIQUEN A OBJETOS SIMILARES O CONEXOS AL DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN LOS TÉRMINOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, C) ADELANTAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y ADELANTAR CON ÉSTOS TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, D) ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DEPÓSITOS A TÉRMINOS O A LA VISTA, CONTRAER OBLIGACIONES Y ADQUIRIR EMPRÉSTITOS, CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS O DEL EXTERIOR Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL, E) REALIZAR ENSAYOS DE LABORATORIO PARA ACRISTALAMIENTO DE SEGURIDAD LAMINADOS TEMPLADOS Y / O PRODUCTOS AFINES. F) EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS O ADMINISTRATIVOS, TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL O CUYA FINALIDAD CONSISTA EN EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LÉGALES O CONVENCIONALES DE LA SOCIEDAD, BIEN FUERE EN NOMBRE PROPIO, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, G) LA SOCIEDAD PODRÁ EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, GARANTIZAR CON SUS BIENES O FIRMA, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES O INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A CARGO DE TERCEROS, SUS SUBSIDIARIAS, AFILIADAS O DE SUS SOCIOS, SIEMPRE Y CUANDO MEDIE EXPRESA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

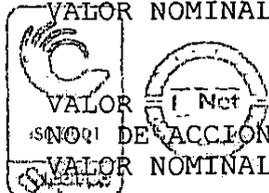
VALOR : \$31,500,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 31,500,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$31,209,234,000.00
 NO. DE ACCIONES : 31,209,234.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$31,209,234,000.00
 NO. DE ACCIONES : 31,209,234.00



VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01838888 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ONTIVEROS RAMOS ROGELIO IGNACIO	C.E. 000000000449764
SEGUNDO RENGLON	
COLOME CARRASCO RAFAEL	P.P. 000000G02590362
TERCER RENGLON	
GARDEA DE LA FUENTE BALDOMERO MANUEL	P.P. 000000G02480476
CUARTO RENGLON	
ROMERO OLMOS JAVIER	P.P. 000000G10404813
QUINTO RENGLON	
MARTINEZ GUTIERREZ JULIO CESAR	P.P. 000000G05752489

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01838888 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
DEL VALLE CABELLO EDUARDO ALBERTO	P.P. 000000G10690036
SEGUNDO RENGLON	
ARRECHAULETA SANTOS JAVIER	P.P. 000000G04260101
TERCER RENGLON	
HERNANDEZ TELLEZ ALBERTO	P.P. 000007190189826
CUARTO RENGLON	
MARTINEZ CAMPUZANO GUILLERMO	P.P. 000001190248926
QUINTO RENGLON	
JULIAN GONZALEZ JOSE ANTONIO	P.P. 000000G09406348

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE Y UN SUPLENTE DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 010 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01755201 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ONTIVEROS RAMOS ROGELIO IGNACIO	C.E. 000000000449764

QUE POR ACTA NO. 03 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 4 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 10 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01623887 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
GUTIERREZ GUTIERREZ CESAR AUGUSTO	C.C. 000000079513611

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: A) CUMPLIR O HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. C) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E



01

* 1 4 8 7 6 8 4 5 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

PUNTO SERV CHIA

9 DE ENERO DE 2015

HORA 10:10:41

R044228918

PAGINA: 3 de 5

* * * * *

INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA PARA SU CUMPLIMIENTO DEBERÁN ATENDER LAS LIMITACIONES QUE LES ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD. D) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES LEGALES O EXTRALEGALES, E) ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSERVACIÓN DE SUS ARCHIVOS, ASEGURÁNDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS (SIC) DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TÉCNICA, F) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS. G) PRESENTAR A LA MISMA JUNTA EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIEREN LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, CON INDICACIÓN DE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE. I) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN UNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMÁS ANEXOS Y ESTADOS FINANCIEROS O DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY. J) RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY, O CUANDO LO EXIJAN LA ASAMBLEA O LA JUNTO DIRECTIVA. K) CREAR LOS CARGOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD Y NOMBRAR EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y SUS AUXILIARES, Y FIJAR LAS CORRESPONDIENTES ASIGNACIONES, L) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. M) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ÉSTE DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES, CON LOS LÍMITES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN Y LOS DEMÁS SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. DEBERÁ OBTENER AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD PARA; 1) LA CELEBRACIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE SUPERE EN CUANTÍA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A DOSCIENTOS MIL DÓLARES (US\$200,000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LIQUIDADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE LA TRANSACCIÓN. 2) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE EMPRÉSTITO O LA CONSECUCIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, POR UNA CUANTÍA QUE EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A DOS MILLONES DE DÓLARES (US\$2,000.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LIQUIDADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADOS, VIGENTE EN LA FECHA DE LA TRANSACCIÓN, 3) DISEPOSICIÓN DE ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD QUE SEPARADAMENTE (SIC SU CONJUNTO, SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DE LOS ACTIVOS (SIC DE LA SOCIEDAD, 4) LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA LA SOCIEDAD, CUANDO DICHA TRANSACCIÓN SUPERE EN CUANTÍA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS DOS MILLONES DE DÓLARES (US\$2,000.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LIQUIDADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADOS, VIGENTE EN LA FECHA DE LA TRANSACCIÓN, 5) EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS REALES O FIDUCIARIAS, SOBRE ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA O DE GARANTÍAS PERSONALES DE LA

SOCIEDAD, SIEMPRE QUE SUPEREN EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A DOSCIENTOS MIL DÓLARES (US\$200.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LIQUIDADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADOS, VIGENTE EN LA FECHA DE LA TRANSACCIÓN. 6) LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PERSONALES A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; Y, 7) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LA LEY O LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

QUE POR E.P NO. 3030 DE LA NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1995 INSCRITA EL 27 DE OCTUBRE DE 1995, BAJO EL NUMERO 4039 DEL LIBRO V, COMPARECIO EL DOCTOR JOSE MARIA ESCOVAR IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.143.208 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD VIDRIOS TEMPLADOS COLOMBIANOS S.A. "VITEMCO S.A." QUE OTORGA PODER GENERAL A LOS DOCTORES IVAN DARIO QUINTERO MARTINEZ, COMO PRINCIPAL Y SAIDA ANDREA QUINTERO MARTINEZ, COMO SUSTITUTA, ABOGADOS, IDENTIFICADOS CON LAS CEDULAS DE CIUDADANIA NUMEROS 79.234.998 DE SUBA Y 51.856 332 DE BOGOTA, RESPECTIVAMENTE Y TARJETAS PROFESIONALES NUMEROS 42.400 Y 51. 379 RESPECTIVAMENTE, LAS DOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA; PARA QUE ACTUEN EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y LA REPRESENTEN EN TODOS LOS ACTOS PROPIOS DEL DERECHO DEL TRABAJO (ASUNTOS LABORALES), EN QUE LA EMPRESA DEBA INICIAR ACCIONES, COMPARECER POR SU PROPIA INICIATIVA O ACTUAR COMO DEMANDADA O CITADA ANTE CUALESQUIERA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PRIVADA O JURISDICCIONAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (I.S.S., E.P.S. ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, SENA, I.C.B.F., CAJAS DE COMPENSACION, ENTIDADES Y ORGANISMOS PRIVADOS, ADMINISTRATIVOS, DESCENTRALIZADOS, AUTONOMOS, MINISTERIOS, JUZGADOS, TRIBUNALES, NOTARIOS, CONSEJO DE ESTADO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ETC.), CON EL FIN DE CUMPLIR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES; PRESENTACION, NOTIFICACION Y CONTESTACION DE TODA CLASE DE RECLAMACIONES, RECURSOS Y DEMANDAS; INICIACION DE INVESTIGACIONES O COMPARECENCIA EN ELLAS COMO DEMANDANTE O DEMANDADO; ABSOLUCION DE INTERROGATORIOS DE PARTE CON LA FACULTAD DE CONFESAR, CONFERIR TODA CLASE DE PODERES ESPECIALES DENTRO DE LOS TERMINOS DEL PRESENTE MANDATO A CRITERIO DEL MANDATARIO GENERAL, INTERPONER RECURSOS Y DESISTIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTUACIONES PROPIAS E INHERENTES AL MANDATO CONFORME A LAS ATRIBUCIONES DE LEY Y DEL PRESENTE PODER. DE LA MISMA MANERA, PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO LO RELACIONADO CON LOS TRABAJADORES DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON SUS ORGANIZACIONES SINDICALES Y LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO, ENTRE OTRAS, LA RELACION QUE SE HACE ES POR VIA ENUMERATIVA SOLAMENTE. EL PRESENTE MANDATO SE ENTIENDE VIGENTE MIENTRAS POR ESTE MISMO MEDIO NO SEA REVOCADO EXPRESAMENTE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000053 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE JULIO DE 1997, INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO 00607032 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 16 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01628509 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



01

* 1 4 8 7 6 8 4 5 3 *

6



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

PUNTO SERV CHIA

9 DE ENERO DE 2015

HORA 10:10:41

R044228918

PAGINA: 4 de 5

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL

IDENTIFICACION CUADRAGESIMA OCTAVA

PEÑUELA CASTRO YEIMMI JOHANNA

C.C. 000000020500202

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 20 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 11 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01747133 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL SUPLENTE

IDENTIFICACION

SANABRIA JIMENEZ MONICA FABIOLA

C.C. 000001049609844

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. 223-03184 DEL 10 DE JULIO DE 1.992 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EL 21 DE JULIO DE 1.992 BAJO EL NO.372.082 DEL LIBRO IX, SE CONCEDIO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD EN REFERENCIA.-

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE JUNIO DE 2001, INSCRITO EL 22 DE JUNIO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00782887 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: VITRO COLOMBIA S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- VITEMCO ECUADOR SA
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
- VITEMCO VENEZUELA SA
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE PROPIETARIO DEL 31 DE MARZO DE 2005, INSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 01008818 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: VITRO COLOMBIA S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- VITRO PANAMA S A
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 30 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITO EL 26 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01386727 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: VITRO COLOMBIA S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- VITROCAR COLOMBIA S A S
DOMICILIO: CHIA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE FEBRERO DE 1999, INSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00669402 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- VITRO PLAN S A
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
- VITRO PLAN SA DE C.V.



Vertical text on the right edge of the page

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

ACLARACION DE SITUACION DE CONTROL
SE ACLARA LA SITUACION DE CONTROL DEL 30 DE AGOSTO DE 2009 INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NO. 01386727 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE ESTA SE CONFIGURO DESDE EL 19 DE AGOSTO DE 2009.

ACLARACION DE SITUACION DE CONTROL

SE ACLARA LA SITUACION DE CONTROL 10 DE FEBRERO DE 1999, INSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00669402 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA ACTUAL SOCIEDAD CONTROLANTE ES VIMÉXICO S.A. DE C.V. (SOCIEDAD EXTRANJERA).

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : VIDRIOS TEMPLADOS COLOMBIANOS

MATRICULA NO : 00074752 DE 25 DE MAYO DE 1976

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 20 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,



01

* 1 4 8 7 6 8 4 5 4 *

7



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

PUNTO SERV CHIA

9 DE ENERO DE 2015 HORA 10:10:41

R044228918

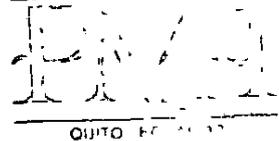
PAGINA: 5 de 5

* * * * *

VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Fonseca



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL DE ALCALDIA
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: *Santiago Fonseca Sabazar*

Nelly Patricia Castiblanco Urquijo



Vertical text on the right edge of the page.

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la
fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA del
documento que me fue presentado en 0105 (partes)
útil(es). Quito. 03/02-2015

Dr. Phol Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 1/22/2015 13:08:44 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PBW138536810
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: VITRO COLOMBIA S A S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003652050

R044228918 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/09/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la
fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA del
documento que me fue presentado en VIA (ojalá)
utilizándose Quito 03-02-2015

Dr. Paul Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO ECUADOR